

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21* de febrero de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1148/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se termina la suscripción a la revista "La Información" con destino a diversos organismos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

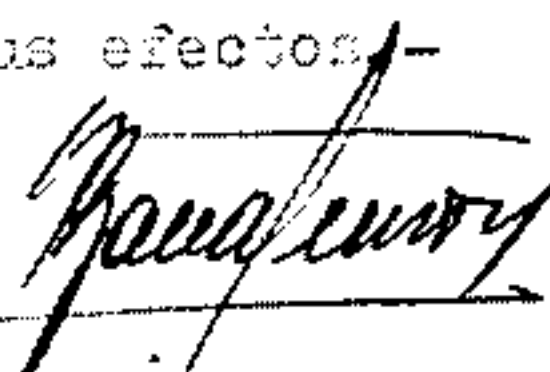
1º) Aprobar la contratación directa, efectuada por el citado Departamento, con la "EDITORIAL GARGA LLO S.A.C.I.", por la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 12 y por el importe total de PESOS: CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL /// (\$ 41.800.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

G.


JORGE EDUARDO BARRAL
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION